

*ACUERDO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Carmen Lucas Jiménez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 10 de marzo de 2011 a doña Carmen Lucas Jiménez respecto del menor J.C.M.L., expediente 352-2011-00000576-1

Málaga, 17 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña María Nilza Tavares, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de fecha 3 de marzo de 2011 por la que se declara el archivo del procedimiento de desamparo a doña María Nilza Tavares respecto de la menor R.T., expediente 352-2010-00006053, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.*

Acuerdo de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de

acogimiento familiar permanente a doña María Julia Fernandes Da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el archivo del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 17 de febrero de 2011 a doña María Julia Fernandes Da Silva respecto del menor J.R.F., expediente 352-2005-29000812-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo provisional que se cita.*

Acuerdo de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo provisional a doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo provisional de fecha 17 de febrero de 2011 a doña Estrella Valeria Ribeiro da Silva respecto del menor A.R.D.S., expediente 352-2010-00003783-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.*

Acuerdo de 25 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la reso-